

**CURARÚ**

Programa

*Plan Familia  
Propietaria*

**10 nuevos lotes**

Delegación de  
**Curarú**



**CARLOS TEJEDOR**  
MUNICIPALIDAD

# Inscripción a 10 lotes

En el marco del Programa Plan Familia Propietaria, creado por Resolución N° 1782/92 y Decreto N° 2510/94, y conforme a la Ordenanza N° 2922/2024 de afectación de inmuebles, el Decreto N° 3455/2024 y la Resolución de afectación al Programa Familia Propietaria N° RESO-2025-1-GDEBA-SSHCMDCGP, se llevará adelante la inscripción para la adquisición, mediante sorteo público, de un (1) lote entre diez (10) disponibles, en cumplimiento de la normativa vigente.

## Beneficio para trabajadores municipales

Se destinarán tres (3) lotes para ser sorteados pura y exclusivamente entre los trabajadores municipales. Cabe destacar que participar en esta instancia no excluye a los trabajadores de la posibilidad de formar parte del sorteo general por los siete (7) lotes restantes. Asimismo, el trabajador municipal que resulte adjudicatario de un terreno accederá a una bonificación especial, por la cual abonará un 40% menos del monto total establecido.

## Bases y Condiciones

- Completar formulario adjunto.
- Ser mayor de edad.
- Poseer ingresos que permitan solventar el plan de pagos.
- No ser titular de un inmueble registrado y/o escriturado.
- No ser ninguno de los integrantes del grupo familiar beneficiario de planes de viviendas y no poseer créditos hipotecarios.
- Acreditar fehacientemente más de 5 años de residencia en la localidad de Curarú.
- Las escrituras traslativas de dominio de los lotes se harán mediante la Escribanía General de Gobierno de forma gratuita.

# Planilla de Precios

El precio de venta del lote será determinado en UVIs (Unidad de Vivienda) y se calculará su equivalencia en pesos argentinos al momento del efectivo pago.

## SELECCIÓN DE FORMA DE PAGO

Precio pago de contado: 3300 UVIs

Precio pago financiado: Anticipo 1100 UVIs  
y cuatro cuotas semestrales  
de 642 UVIs

## Sobre el pago del lote y su posesión:

- El precio de venta del lote se establecerá en UVIS (Unidad de Vivienda).
- Al momento del efectivo pago, de acuerdo al valor vigente de la UVI, se calculará su equivalencia en pesos argentinos.
- Se establecerá un plazo de 24 meses para abonar la totalidad del lote, distribuido en CUATRO cuotas SEMESTRALES las cuales podrán ser precanceladas por el comprador.
- El índice de actualización se calculará de acuerdo al valor en pesos de la Unidad de Vivienda (UVI)
- La posesión será otorgada una vez realizada la totalidad de las obras de infraestructura y habiendo el comprobador abonado como mínimo el 70% del valor total del lote.

# FORMULARIO

Inscripción para la compra de lotes pertenecientes al plan familia propietaria en la localidad de Curarú.

Requisitos generales: Ser mayor de 18 años, constituirse como trabajador en la localidad de Curarú del distrito de Carlos Tejedor y no ser titular de inmueble registrado y/o escriturado.

NOMBRE Y APELLIDO.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

DOMICILIO:.....

ESTADO CIVIL:.....

E-MAIL:.....

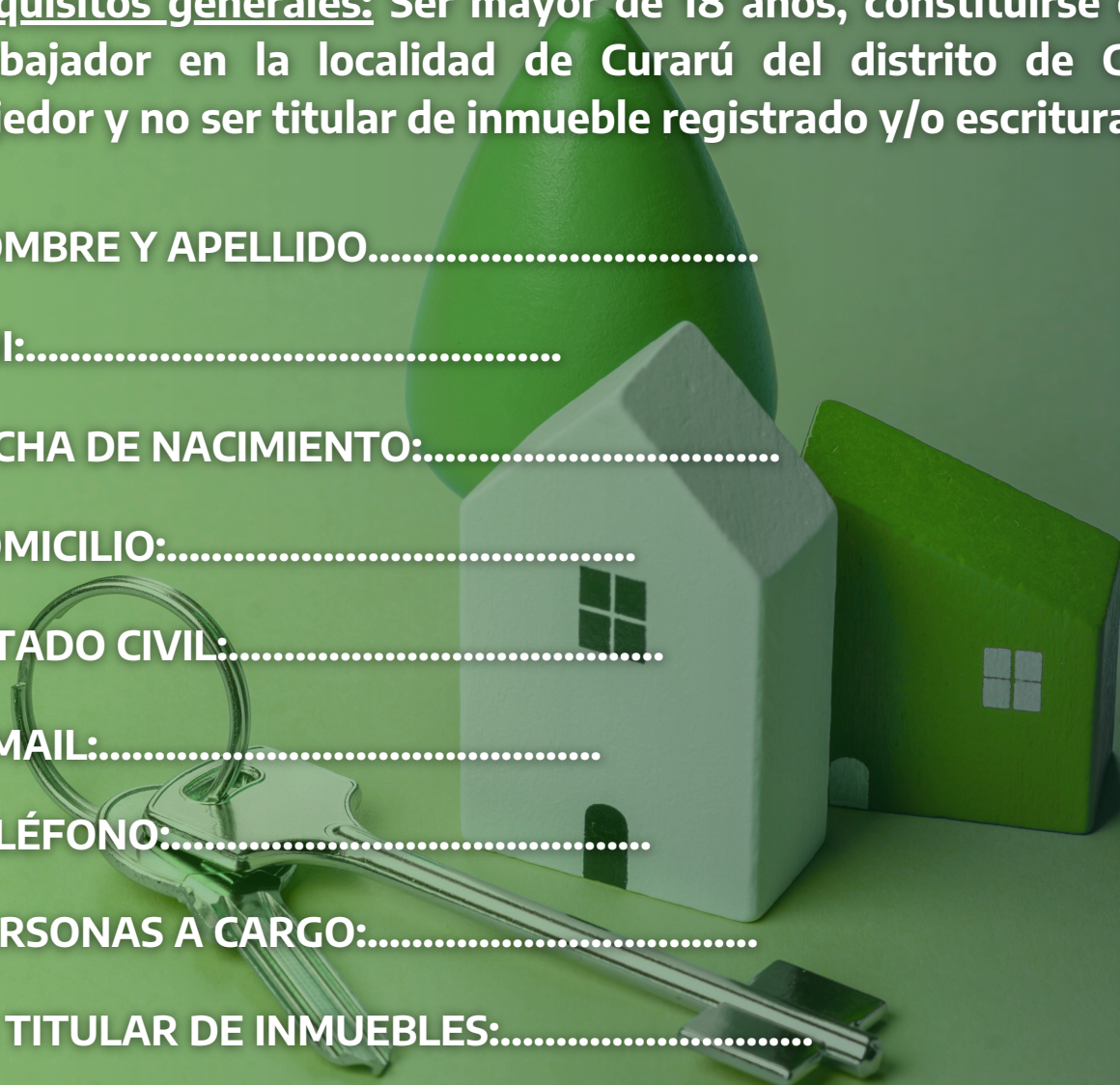
TELÉFONO:.....

PERSONAS A CARGO:.....

ES TITULAR DE INMUEBLES:.....

ALQUILA:.....

SITUACIÓN LABORAL:.....



## SE DEBERÁ ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- > Copia de DNI del titular y del grupo familiar.
- > Certificado de matrimonio, defunción o copia de acta de unión convivencial según corresponda.
- > Constancia de CUIT/L.
- > Copia de recibos de sueldos de los últimos 6 meses.
- > En caso de ser monotributista presentar documentación que avale los ingresos de los últimos 6 meses.
  
- > En caso de no poseer constancia de ingresos o ser cuentapropista deberá constituir fiador solidario.

### FIADOR (en caso de ser necesario)

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

CONSTANCIA DE INGRESOS:.....

### NOTAS:

La inscripción está sujeta a la verificación del historial crediticio del solicitante, asimismo la comprobación del falseamiento de datos en la presente declaración jurada, será causal de la baja automática del solicitante. La recepción del presente no implica aceptación en los términos del art. 978 del CC y C.

## FIRMA Y ACLARACIÓN

.....

.....

Programa  
*Plan Familia  
Propietaria*

**PLANOS**

